

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 4.195/2020

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 298/2019. Negociado

P

De: Don Juan Rafael Pedraza Roda

Abogado: Don Gerardo Arevalo Galán

Contra: Don Arcadio Gómez Salgado, Baugruppen SL, Fondo de Garantía Salarial

DOÑA MARÍA DE LOS ÁNGELES CASAMAYOR RIVAS, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL, NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 298/2019 a instancia de la parte actora don Juan Rafael Pedraza

Roda contra don Arcadio Gómez Salgado, Baugruppen SL, Fondo de Garantía Salarial, sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado sentencia de fecha 04/12/20 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Que, teniéndose por desistida a Juan Rafael Pedraza Roda de su demanda frente a Arcadio Gómez Salgado; y estimando como estimo la demanda contra Baugruppen SL, y el Fondo de Garantía Salarial condeno a la empresa demandada al pago de 4857,81 € (4.274,56 € más el 10 por 100 más 210,60 €)."

Y para que sirva de notificación al demandado don Arcadio Gómez Salgado, Baugruppen SL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 14 de diciembre de 2020. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, María de los Ángeles Casamayor Rivas.